



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **15 DIC 2020**

VISTO la Resolución N° 183-19 de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, por la que se ratificó la designación de los integrantes de la Comisión de Gestión de Repositorios Digitales de Acceso Abierto, y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución se fijó el plazo de designación por un periodo de dos años a partir del 30NOV2018.

Que por error involuntario se omitió formalizar la renovación de las designaciones de los integrantes de la Comisión, por lo que debe subsanarse designando a los miembros de la misma, con retroactividad al 30NOV2020 y por el término de dos años, a partir de esa fecha.

Que debido a la complejidad de la implementación, puesta en marcha, mantenimiento y gestión de repositorio digital institucional para la Facultad, las coordinadoras de la Comisión han solicitado la modificación de la estructura de la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR integrantes de la Comisión de Gestión de Repositorios Digitales de Acceso Abierto con retroactividad al 30NOV2020 y por el término de dos años a partir de la mencionada fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

Directora:

Mgter. María Vanesa DORIA DNI. N° 27.598.539

Coordinadoras:

Mgter. Carola Victoria FLORES DNI. N° 25.768.812

Dra. Ivana Maricruz LAZARTE DNI. N° 27.491.961

Asistentes:

Lic. María Carolina HAUSTEIN DNI. N° 17.890.367

Esp. María Isabel KORZENIEWSKI DNI. N° 17.016.328

Mgter. Ana María DEL PRADO DNI. N° 26.433.496

Técnicos:

Lic. Juan Pablo MORENO DNI. N° 27.224.254

Tec. Oscar Antonio ARIAS DNI. N° 27.181.348

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las designaciones mencionadas en el Artículo anterior son de carácter ad-honorem y dentro de los tiempos de su dedicación.-

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Comisión de Gestión de Repositorios Digitales de Acceso Abierto, la continuidad de la implementación y puesta en marcha de Repositorios Digitales de Acceso Abierto para la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 271-20

ah.

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca